





*Objetivo: Comprender en qué  
consiste ser sujeto de derecho*



Sujeto: Individuo que carece de identificación o denominación.

Derecho: Normas que regulan la conductas de un individuo en sociedad

Sujeto de derecho: Personas que puedan imputarle derechos y obligaciones a través de la ley.

Persona: Todo ser capaz de tener derechos y obligaciones.



# Tipos de sujetos de derecho

1. Físicos, individuales o personas naturales.

Seres humanos que adquieren derechos y obligaciones

- Capacidad de goce y ejercicio
- Estado civil
- Patrimonio
- Nombre
- Domicilio
- Nacionalidad



## 2. Jurídicas, colectivas o morales.

No son individuos, sino entidades creadas por las personas físicas

- Capacidad de goce, limitado en razón de su objetivo, naturaleza y fin
- Matrimonio
- Denominación o razón social
- Domicilio
- Nacionalidad



# Capacidad de goce

La persona es sujeta de derecho por el simple hecho de ser concebido hasta su muerte.

Tiene derecho a la vida, educación, libertad, entre otros



# Capacidad de ejercicio

ciertos derechos que solo pueden hacer valer cumpliendo ciertos requisitos  
(Mayoría de edad, emancipación, entre otros)

Derecho político: Votar, disponer de su patrimonio, matrimonio, ciudadanía, entre otros.

Incapacidad legal: Minoría de edad, estado de interdicción.

